



Comodoro Rivadavia, 07 JUL 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000061/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

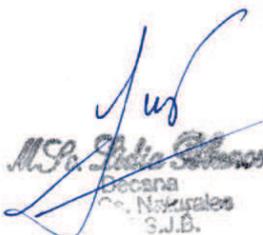
RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de GEOLOGO, al Sr. STOEFF BELKENOFF, Pedro Elías (DNI N° 30.605.388) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 344.10


María Estrella Beltrán
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.E. Beltrán
Decana
Fac. Naturales
S.J.B.